

**SESIÓN ORDINARIA Nº 06 - NEUQUÉN, Marzo 29 de 2012**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días, buenas tardes para todos y para todas, siendo las 13 horas 31 minutos del día 29 de Marzo del año 2012, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 06 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS ..... PRESENTE  
 CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO ..... PRESENTE  
 CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA ..... PRESENTE  
 CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON ..... PRESENTE  
 CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE ..... PRESENTE  
 CONCEJAL GUILLEM, ANAI ..... PRESENTE  
 CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL ..... PRESENTE  
 CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE  
 CONCEJAL KOGAN, ARIEL ..... PRESENTE  
 CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE  
 CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO ..... PRESENTE  
 CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO ..... PRESENTE  
 CONCEJAL MANSILLA, MARIANO ..... PRESENTE  
 CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO ..... PRESENTE  
 CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. .... PRESENTE  
 CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO ..... PRESENTE  
 CONCEJAL RIGHETTI, HUGO ..... PRESENTE  
 CONCEJAL RIOSECO, TERESA ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales, damos inicio a la sexta sesión ordinaria y pasamos al horario de homenajes. Está abierta la lista de oradores. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Es para plantear la disconformidad de nuestro bloque respecto de la resolución que se ha tomado de no permitir el acceso al público en la sesión de hoy, hay unas delegaciones de entidades y organizaciones de nuestra ciudad presentes en la puerta de nuestro edificio que quieren presenciar la sesión, nosotros sabemos que por cuestiones organizativas deberían entrar algunos representantes de los que se encuentran presentes, es un antecedente muy negativo para nuestro Cuerpo, esto no ha ocurrido nunca, es cierto que hemos tenido sesiones muy desprolijas, pero preferimos la desprolijidad de la democracia a una medida que nos puede dejar con un antecedente muy negativo para este Cuerpo. Por lo tanto solicitamos a la presidencia arbitre los medios para que algunos representantes puedan ingresar, por supuesto que no estamos planteando que ingrese la murga, ni la barra, son vecinos de Neuquén muy conocidos, no hay ningún peligro de que se puedan producir desmanes, ni ningún tipo de, no parece ser un grupo violento, nosotros miramos por la ventana y vimos entre ellos a dirigentes muy conocidos de Neuquén, que puedo nombrar a algunos, esta cesar Sagredo de la CTA, lo vi a Daniel Jud de Aten, provincial, de la multisectorial, un grupo representante de la federación Universitaria, hay tres

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

representes de la pastoral Social de la diócesis de Neuquén, es una delegación, la barra está ocupada, como en otras sesiones, por asesores de nuestros bloques que obviamente no tendrían ningún inconveniente en dejar sus asientos a que en una sesión tan especial la gente pueda venir, al menos una delegación de los que se encuentran, no es nuestro ánimo demorar la sesión, sabemos que existe una mayoría para aumentar el boleto pero no es un tema que requiera las medidas de seguridad que se están tomando, que está bien que garanticemos el cuidado del edificio, pero no pongamos el carro delante del caballo con respecto, no se trata de nada más ni nada menos que una ordenanza en la que hay disidencia, hay diferencias, en las que unos concejales van a votar en un sentido y otros en otra, pero creo que la medida es excesiva y queremos dejar planteada nuestra protesta en ese sentido, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Algún otro concejal sobre este tema?. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, no puedo dejar pasar, a pesar de que tenía un tema o una sugerencia de no ocupar el tiempo, pero usted menciona homenajes entonces debo decir que en nombre del MPN vamos a rendir homenaje a Jorge Aguila, ya que la próxima sesión va a estar lejos del día que nos convoca recordar, y sobre todo yo que nací en Paso Aguerre y que muchos años antes recorrí los mismos senderos, los mismos caminos, las mismas distracciones, en el arroyo que se seca, las mismas distracciones en las bardas, a lo mejor juntando piedritas de distintos colores. Bueno, brevemente, pero con todo el honor y todos los sentimientos a este soldado de Paso Aguerre, donde escaseo tanto el agua y donde murió dentro de un paisaje con tanta agua. A propósito, presidente, este silencio que hice como un homenaje a todos los caídos en Malvinas, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal., Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Sí, para no dejar pasar el pedido que hizo el concejal Mansilla, me gustaría que los distintos presidentes de bloque, si es posible, puedan expedirse en función de este pedido concreto que se hizo y ver si podemos permitir que una delegación pase a presenciar la sesión que son públicas y así se debe respetar. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, entendemos que usted como presidente del Cuerpo tiene plenas facultades de organiza como se lleva adelante la sesión y el principal objetivo que debe haber en su responsabilidad es velar porque se pueda sesionar con la tranquilidad y la serenidad que requiere cada uno de los representantes del pueblo que estamos aquí sentados. Nosotros entendemos que este Concejo tiene una pluralidad y un representación de todos los sectores, todos los sectores han sido oídos en las comisiones respectivas, se ha hecho pública la postura de cada bloque en las deliberaciones y en los medios de prensa, hay antecedentes cercanos, en este Concejo Deliberante, de que no se pudo sesionar en una oportunidad, también vinculado al tema del transporte de colectivos, porque muchas veces los ánimos o lo que genera esto en la población puede llevar a problemas y funcionamiento del Concejo, entiendo que es siendo todos los que estamos aquí sentado representantes del pueblo, y representando todas las voces y todas las posturas representadas, estando

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la prensa presente, estando hechas públicamente las posturas de cada sector en relación con el tema que se va a tratar, entiendo que debemos garantizar y velar porque funcione la sesión y porque las instituciones puedan desarrollarse con normalidad, así que, de nuestro punto de vista ha sido acertada su decisión en el Concejo Deliberante, habida cuenta de que está presente la prensa y todos los que estamos aquí sentados representamos a la ciudad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: no, yo, me parece terrible las opiniones que ha vertido el concejal que me ha antecedido en el uso de la palabra, particularmente representa, mi movimiento o partido político tiene una organización social que es barrios de Pie, que ha demostrado en los cuatro años que estamos participando de este Concejo Deliberante, la seriedad y la madurez que tiene para ver sus posicionamientos políticos, lo único que pido es que si este va a ser el criterio que va a tomar esta presidencia sea el mismo que se tome ante otras situaciones, porque acá lo que se está haciendo claramente es discriminación y macartismo con un grupo de la sociedad que quiere ver y participar de estas sesiones. Entonces, de acá en adelante, cada vez que haya algún tema que tengan que venir vecinos de algún barrio o lo que fuere que se adopte el mismo criterio, sino claramente hay una mirada discriminatoria y hay una mirada macartista sobre sectores que participan en la vida política de nuestra Ciudad y nuestra sociedad. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Era para informar al resto de los concejales de esta situación, del bloque vamos a tomar la misma postura que tomamos siempre, no tenemos inconveniente que entre una delegación de 5,10 o no se, o tantos por organización, es obvio que tantos no pueden entrar pero creo que en este sentido tenemos que seguir la coherencia de todas las sesiones anteriores donde esta es la casa de los vecinos y tienen que tener la posibilidad, por lo menos algunos representantes para después informarle, seguramente, a sus bases, a sus compañeros de organización la discusión de esta caja de resonancia que es de toda la comunidad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Algún concejal?, concejala Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido me quiero expresar, siempre han venido determinado grupo de gente en representación de otros a escuchar lo que se decía dentro de este Concejo Deliberante, me parece acertado, no hay que tener miedo a esas cosas, al contrario, esta es la casa del pueblo, la casa de todos, y escucharnos a todos me parece bueno. En ese sentido me quería pronunciar y estar de acuerdo con los concejales en esa misma línea, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Algún concejal más quiere hacer referencia a este tema? Bueno, primero les digo. Concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Si, señor presidente. Tal cual lo he dicho siempre y creo que se ha hecho en otra oportunidad, fundamentalmente cuando se discutió en comisión, que entro una comisión de representación de la gente que se manifiesta contraria a lo que vamos a tratar hoy, que es el aumento del boleto, pero con sumo cuidado, digamos, recién

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hicieron mención a problemas pasados en este recinto y lo calificaron de desprolijo, creo que fue un término demasiado benévolo, teniendo en cuenta, yo no estuve en el lugar, la repercusión periodística y lo que sucedió en el lugar, por lo tanto, por eso digo sumo cuidado, de todos modos para nada estoy en desacuerdo a que ingrese alguna representación, tal cual lo habíamos hablado días pasados y creo que en el día de ayer, de la gente que se está manifestando. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguna otra opinión respecto a esto?, bueno, nadie más. Decirles de algunas cuestiones, primero ustedes saben que cuando se trató el tema en comisión hubo representantes de las organizaciones que vinieron, no tuvimos ningún problema, de hecho hicieron uso de la palabra, y respecto de este tema obviamente soy presidente de este concejo Deliberante, tengo las facultades para tomar decisiones, pero los he escuchado a todos y deseaba escucharlos a todos, y decirles que voy a instruir a la gente de seguridad para que puedan ingresar de las diferentes organizaciones, si les pido que tengamos en cuenta, y algunos concejales más que otros, respecto a las situaciones que se han dado en este Concejo Deliberante históricamente y aspiro a que tengan, estén con la responsabilidad suficiente como para que esta sesión se pueda desempeñar en orden, muchas gracias. Pasamos al Primer Punto del orden del día. Concejala Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Creo que tenemos que pensar para contribuir a que se lleve en buenos términos esto el modo en que nos conducimos todos los concejales, como hablemos, como nos dirijamos, a los demás concejales, creo que hay que ser cuidadoso para que no se cree o colaborar con un clima que puede ser negativo, esa es mi solicitud para mis compañeros, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Le repito, ya está, hemos instruido a la gente de seguridad para que ingresen las organizaciones, así que no se preocupen, yo quería escuchar a todos los concejales o todos los bloques, los hemos escuchado por lo tanto como sucedió históricamente, como sucedió en la comisión, donde participaron directamente y se sentaron en la mesa, van a poder entrar, una delegación, ya está instruida la gente de seguridad para entrar a este Concejo. Pasamos al Primer Punto del Orden del Día, que son las Peticiones Particulares o Asuntos Ingresados. Concejal Baggio, quiere hablar?. CONCEJAL BAGGIO: Señor presidente, en relación a asuntos particulares ingresados quiero hacer una propuesta, y tiene que ver con la entrada 0246/2012 solicitando que se modifique lo que se resolvió en Parlamentaria y este expediente vaya a la comisión de Obras Públicas, en función a que los vecinos solicitaron una reunión con los integrantes de la comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno. Vamos a poner a consideración, primero decirles que son 18 los concejales los que estamos presentes, con la presencia del concejal Prezzoli, vamos a poner a consideración desde el Punto 1 A 1 hasta 1 A 3, los asuntos particulares con la modificación propuesta por el concejal Baggio que es enviar la entrada 246/2012 a la comisión de Obras Públicas.-----

**ENTRADA N° 0219/2012 - EXPEDIENTE N° CD-030-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- ARI- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARESE “ HUÉSPED DE HONOR” AL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DR. EUGENIO RAÚL ZAFFARONI - SE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0220/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-029-C-2011 - CARÁTULA: CUTULI HAYDEE DEL CARMEN. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0221/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-131-B-2009 - CARÁTULA: BARROS ESTER. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0222/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-112-C-2010 - CARÁTULA: CRIBARI ELISABET. SOLICITA QUITA DE INTERESES POR DEUDA EN CONCEPTO POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0223/2012 - EXPEDIENTE N°: CD -020-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE HUÉSPED DE HONOR AL SEÑOR JOAQUÍN SABINA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0224/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-027-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA SE DECLAREN DE INTERÉS MUNICIPAL TODOS LOS ACTOS QUE SE REALICEN EL CORRIENTE AÑO, RELACIONADOS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0225/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-022-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE HUÉSPED DE HONOR AL SEÑOR JOAN MANUEL SERRAT - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0229/2012 - EXPEDIENTE N°: 2493-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADA AL MES DE NOVIEMBRE/2011 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0230/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-074-C-2011 - CARÁTULA: COOP. DE PREVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS REMISPORT LTDA.. SOLICITA LICENCIA DE REMISS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0231/2012 - EXPEDIENTE N°: C D-007-O-2011 - CARÁTULA: ORTIZ NICOLAS . SOLICITA AUTORIZACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN CAMBIO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA B POR CATEGORÍA PROFESIONAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0232/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-013-R-2011 - CARÁTULA: RISSO PATRON MARISA . SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA CANCELAR DEUDA EN CONCEPTO DE TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0233/2012 - EXPEDIENTE N°: 3656-A-2000 - CARÁTULA: ASOC. REGIONAL DEL ENFERMO RENAL "ARDER". SOLICITA TERRENO FISCAL CASA DEL MUNICIPIO O DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0234/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-079-P-2011 - CARÁTULA: PALMA NICOLAS GABRIEL. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA "D" POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0235/2012 - EXPEDIENTE N°: CD -054-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLARASE EL MAS ENÉRGICO REPUDIO A LOS HECHOS REGISTRADOS EL DÍA 06 D MARZO VIOLENTANDO LA VIVIENDA FAMILIAR DEL DIPUTADO PROVINCIAL EDUARDO BENITEZ - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0236/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-004-C-2012 - CARÁTULA: COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL A REALIZARSE 15 Y 16 MARZO 2012 EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0237/2012 - EXPEDIENTE N°: CD -005-H-2012 - CARÁTULA: HOSPITAL PROVINCIAL CASTRO RENDON. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS IV JORNADAS ONCOLÓGICAS HOSPITALARIAS CÁNCER COLORRECTA” A DESARROLLARSE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0244/2012 - EXPEDIENTE N°: CD -058-S-2012 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº CONFLUENCIA. SOLICITA INFORMES SOBRE EL PREDIO OCUPADO POR LA EMPRESA QUE REALIZA EL ENTUBAMIENTO DEL CANAL VILLA MARÍA SOBRE CALLES LAMARQUE Y POMONA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0245/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-011-A-201 - CARÁTULA: ASOC. ABUELOS ROCIO DEL AMANECER. SOLICITA TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL, TOMA NORTE I - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0246/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-008-V-2012 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS ASENTAMIENTO AUKA MAWIDA. SOLICITA REGULARIZACIÓN ASENTAMIENTO UBICADO EN SECTOR CRISTÓBAL COLÓN AL 1200 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0247/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-090-B-2012 - CARÁTULA: BROWN ALFREDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0248/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-012-A-201 2 - CARÁTULA: AGUILERA LUIS ALFREDO Y OTROS. SOLICITAN INFORMES SOBRE LAS OBRAS COMENZADAS EL EN POLIDEPORTIVO DEL BARRIO HUILLICHES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Con esa modificación y los acuerdos hechos en Parlamentaria pongo a consideración el primer punto del Orden del Día, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad con las modificaciones Pasamos al Punto 1 B. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ACCION SOCIAL -----  
ENTRADA N°: 0151/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-046-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR PERSONALIDAD DESTACADA EN EL DEPORTE AL JOVEN NEUQUINO HERNANDEZ AGUSTIN - DESPACHO N°: 007/2012.- -----  
- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº: 1547/2011 - EXPEDIENTE Nº: 10976-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CIRCUITO DE IDENTIDAD NEUQUEN - DESPACHO Nº: 010/2012.- -----

ENTRADA Nº: 0052/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-008-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NUEVO COMPROMISO NEUQUINO- PROYECTO DE RESOLUCION. SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NORMAS DEL DIGESTO GENERAL DEL CONCEJO DELIBERANTE - DESPACHO Nº: 011/2012.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA Nº: 0828/2011 - EXPEDIENTE Nº: 6357-C-2011 - CARÁTULA: CORRADI HORACIO OMAR. ELEVA RECLAMO ADMINISTRATIVO Y SOLICITA SE REVOQUE DICTAMEN 016/11 - DESPACHO Nº: 019/2012.- -

ENTRADA Nº: 1081/2011 - EXPEDIENTE Nº: 5576-A-2011 - CARÁTULA: ASOC. TESTIGOS DE JEHOVA. SOLICITA FACTIBILIDAD DE USO PARA DESTINO TEMPLO EN ÁREA CORRESPONDIENTE A LOS BARRIOS COPERSO, SALUD PÚBLICA Y CONLINDANTES - DESPACHO Nº: 020/2012.- -----

ENTRADA Nº: 1198/2011 - EXPEDIENTE Nº: 3677-V-2011 - CARÁTULA: VITALE MARIA TERESA. SOLICITA PERMISO VÍA EXCEPCIÓN PARA UTILIZAR EL INMUEBLE SITO EN BOULEVARD ALVEAR 274 -COMO SALÓN DE EVENTOS- - DESPACHO Nº: 021/2012.- -----

ENTRADA Nº: 1281/2011 - EXPEDIENTE Nº: CD-007-O-201 0 - CARÁTULA: OSSES MAGDALENA. SOLICITA REGULARIZACIÓN INMUEBLE DESIGNADO COMO LOTE 1-A MZA. 49 DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE II - DESPACHO Nº: 022/2012.- -----

ENTRADA Nº: 1314/2011 - EXPEDIENTES Nº: 4772-S-1991 , 8714-S-2006 , 5740-J-2009 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CAFERINO - SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 9, MZA. A 8.- - DESPACHO Nº: 023/2012.- -----

ENTRADA Nº: 1370/2011 - EXPEDIENTE Nº: 664-P-1994 - CARÁTULA: POBLETE MORALES Y OTROS. SOL. TERRENO - DESPACHO Nº: 024/2012.- -----

ENTRADA Nº: 1371/2011 - EXPEDIENTES Nº: 15033-M-198 4 , 1828-A-1986 ,10632-M-2001 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. REFERENTE DECLARACIÓN JURADA CARES ROLDAN ERNESTO LOTE 1 MZA. 104 - DESPACHO Nº: 025/2012.- -----

ENTRADA Nº: 1372/2011 - EXPEDIENTE Nº: 3711-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA OCUPACIÓN LOTE 7 MZA X81 AGUILAR CASTILLO PIOBET DEL CARMEN - DESPACHO Nº: 026/2012.- -----

ENTRADA Nº: 1373/2011 - EXPEDIENTE Nº: 2037-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS . ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 8, MZA. 25 - DESPACHO Nº: 027/2012.- -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1417/2011 - EXPEDIENTE N° 2446-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE OBRA RED CLOACAL SECTOR BARRENECHE BARRIO VALENTINA NORTE - DESPACHO N° 028/2012.- -----

ENTRADA N° 1519/2011 - EXPEDIENTE N° 11935-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO TIERRAS FISCALES SITUN Y AGRIMESURA. ELEVA ANTECEDENTES INMUEBLE DESIGNADO COMO LOTE 8 MZA 53 B° SANTA GENOVEVA - DESPACHO N° 029/2012.- -----

ENTRADA N° 0006/2012 - EXPEDIENTE N° 3536-R-2005 - CARÁTULA: ROMERO MARIO ANDRES. SOLICITA TITULO DE PROPIEDAD A SU NOMBRE LOTE 1, MZA A, CHACRA 49 - DESPACHO N° 030/2012.- -----

ENTRADA N° 0040/2012 - EXPEDIENTE N° 1000143-I-20 11 - CARÁTULA: I.P.V. Y U.P.N. SOBRE MENSURA PARTICULAR, UNIFICACIÓN Y DIVISIÓN LOTES 163A,163B, LOTE C Y SERVIDUMBRE CHACRA 163 ,LOTE OFICIAL N° 4, SECCIÓN I. - DESPACHO N° 031/2012.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N° 0139/2012 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE AUXILIARES DE TAXI QUE HAN RECIBIDO CURSOS DE CAPACITACIÓN, BAJO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 43º) INCISOS H Y J, ORDENANZA N° 11713 - DESPACHO N° 012/2012.- --

ENTRADA N° 0166/2012 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DAR SOLUCIÓN AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL - DESPACHO N° 013/2012.- --- -----

ENTRADA N° 0176/2012 - EXPEDIENTE N° CD-003-E-201 2 - CARÁTULA: ESCUELA N° 180 -. SOLICITA ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS INMEDIACIONES DE DICHA INSTITUCIÓN - DESPACHO N° 014/2012.- ----

ENTRADA N° 0184/2012 - EXPEDIENTE N° CD-064-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12395 -MARCO REGULADORIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y SANEAMIENTO. - DESPACHO N° 015/2012.- -----

ENTRADA N° 0185/2012 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR ATENUADORES DE VELOCIDAD Y/O BARRERAS DE CONTENCIÓN EN AVDA DEL TRABAJADOR Y MANUEL RODRÍGUEZ B° EL PROGRESO - DESPACHO N° 016/2012.- -----

ENTRADA N° 0186/2012 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLÓN CURA, GALARZA, SAN JOSÉ FELICIANO Y SALTO GRANDE B° HUILICHES. NOTIFICAR DE SU LIMPIEZA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN BAJO LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVA VIGENTE - DESPACHO N° 017/2012.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Punto 2. Antes de empezar el punto 2, si, les pido

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



podemos tomar un pequeño cuarto intermedio así pueden ingresar las personas de las organizaciones que estaban ingresando, les propongo desde aquí de presidencia. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Gracias, concejales, con la presencia de las organizaciones vamos a retomar la sesión, yo les pido que tengamos respeto, les han abierto las puertas para que participen, estamos en plena sesión y vamos a continuar la sesión, han ingresado de todos los sectores para que puedan escuchar la opinión de los bloques, y la sesión tiene que continuar. Seguimos. Bueno, nosotros hemos acordado aquí que puedan entrar las organizaciones con sus representantes, si ustedes se quieren retirar se pueden retirar, se quieren quedar que se queden. Vamos a continuar con el Punto 2 del orden del día. Nosotros les dimos la oportunidad para que entraran, si ustedes se quieren retirar están en todo su derecho, les dimos la oportunidad para que ingresen los representantes. Esta es la decisión del presidente del Concejo Deliberante. Muchachos, miremos, estuvimos trabajando en las comisiones hace bastante tiempo y se les permitió participar a todos, si quieren el resto de los concejales pueden dar su opinión y no hay ningún inconveniente, está abierta para que el resto de los concejales den su opinión al respecto. Concejales, si quieren dar su opinión al respecto tienen todo su derecho, así que pueden opinar tranquilamente. Bueno, ya están los representantes. Seguimos. SECRETARIA LEGISLATIVA:

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----  
**ENTRADA N° 1572/2011 - EXPEDIENTE N° CD-083-P-201 1 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO CIVIL N° 4. ELEVACION OFICIO JUDICIAL CARATULADO "ARROYO DÉBORA MARCELA Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/D Y P. RESPONSABLE EXTRACONT. ESTADO" - DESPACHO N° 008/2012.- VISTO** el Expediente N° CD-083-P-2011; y **CONSIDERANDO:** Que mediante las presentes actuaciones se solicita se efectúen las reservas presupuestarias correspondientes, a fin de atender el pago del juicio de autos caratulado "ARROYO DEBORA MARCELA Y OTRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/D Y P. RESPONSAB. EXTRACONT. ESTADO". Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones, considerando pertinente remitirlas al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectos de que tome las previsiones presupuestarias pertinentes. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-083-P-2011; y **CONSIDERANDO:** Que mediante las presentes actuaciones se solicita se efectúen las reservas presupuestarias correspondientes, a fin de atender el pago del juicio de autos caratulado "Arroyo DEBORA MARCELA Y OTRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/D Y P. RESPONSAB. EXTRACONT. ESTADO". Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones, considerando pertinente remitirlas al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectos de que tome las previsiones presupuestarias pertinentes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tome las previsiones presupuestarias pertinentes a efectos de abonar los importes reclamados.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Sigamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0041/2012 - EXPEDIENTE N° 7715-A-2011 - CARÁTULA: ASOC. DE MICROEMPREENDEDORES PATAGONICOS. SOLICITA DONACIÓN DE VEHICULOS MUNICIPAL OBSOLETO - DESPACHO N° 009/2012.-** VISTO el Expediente N° OE-7715-A-2011; y CONSIDERANDO: Que la Asociación de Microemprendedores Patagónicos (AMEP) solicita, en calidad de donación, distintas unidades automotrices.- Que los mencionados vehículos se encuentran en desuso y fuera de servicio.- Que las unidades solicitadas por la asociación serán afectadas al servicio de dicha entidad.- Que la donación se efectúa en el estado en que se encuentran las unidades, quedando por cuenta de la asociación los gastos de traslado y de transferencia a nombre de la misma, debiendo adjuntar copia de los comprobantes al momento de recibir los bienes.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-7715-A-2011; y CONSIDERANDO: Que la Asociación de Microemprendedores Patagónicos (AMEP) solicita, en calidad de donación, distintas unidades automotrices.- Que los mencionados vehículos se encuentran en desuso y fuera de servicio.- Que las unidades solicitadas por la asociación serán afectadas al servicio de dicha entidad.- Que la donación se efectúa en el estado en que se encuentran las unidades, quedando por cuenta de la asociación los gastos de traslado y de transferencia a nombre de la misma, debiendo adjuntar copia de los comprobantes al momento de recibir los bienes.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a donar, a favor de la Asociación de Microemprendedores Patagónicos (AMEP), en el estado en que se encuentran, las unidades automotrices detalladas en el ANEXO I que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): La Asociación de Microemprendedores Patagónicos (AMEP) deberá hacerse cargo del trámite de traslado y transferencia, como así también de los gastos que demande, por las unidades automotrices donadas, consignada en el ANEXO I que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal los bienes consignado en el ANEXO I que forma parte de la presente ordenanza. - ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- ANEXO I -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGLON	DOMINIO	TIPO VEHICULO	E S T A D O
1	RDZ - 686 INT. AT - 01	AUTOMOVIL FORD FALCON MOOD. 1981	Motor YTAE24572. Estado general malo, cuatro ruedas de movimiento. EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE -sin auxilio.-
2	TOX - 386 INT. AT -17	PICK - UP FORD RANCHERO AÑO 1988	Motor incompleto, interior incompleto - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
3	TLB - 846 INT. AT 27	PICK - UP FORD F-100 AÑO 1991	Chasis c/ Cabina- EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
4	TLB - 770 INT. D - 01	AUTOMOVIL FORD FALCON MODELO 1981	Motor incompleto, interior incompleto - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
5	TOX - 388 INT. D - 04	PICK - UP RANCHERO MODELO 1988	Motor N°GJBA25733 - sin burro arranque, batería, con cupula instalada, sin luneta trasera, con equipo de gas, con cuatro ruedas de movimiento - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
6	TGI - 518 INT. D - 10	AUTOMOVIL R -12 MODELO TL AÑO 1992	Chasis L 812-020993, motor dado de baja, sin motor con caja, cuatro ruedas de movimiento - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
7	TGI - 504 INT. D - 11	AUTOMOVIL R -12 MODELO TL AÑO 1992	Se entrega sin motor, sin caja - incompleto - chasis N° 812-020990 - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE -
8	TGI - 506 INT. D - 12	AUTOMOVIL R12 MODELO TL 1992	Con motor fundido con cuatro ruedas de movimiento, interior en mal estado, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
9	BGI - 020 INT. D - 14	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1997	Con motor fundido, tapizado estado regular, con cuatro ruedas de movimiento, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin rueda de auxilio.
10	BGI - 019 INT. D-15	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1997	MOTOR SEMI ARMADO CUATRO RUEDAS CHOCADO PARTE TRASERA
11	BGI - 022 INT. D - 16	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1997	Con motor fundido, estado general regular, cuatro ruedas de movimiento, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
12	TOX - 382 INT. E - 02	PICK - UP FORD RANCHERO MODELO 1986	Motor GJB24900, desarmado, cuatro ruedas de movimiento, equipo de gas, sin batería, burro arranque, alternador, carburador, filtro de aire - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.-
13	TGI - 509 INT. E -05	PICK - UP FORD 100 AÑO 1992	Con Gas - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE -
14	BGI - 018 INT. I - 11	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1997	Motor N° AA-59615 - semi armado, cuatro ruedas movimiento, sin auxilio ni crique, con alternador con caja - chasis N° 8A1L5346ZTS012075 - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE -

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración, en general, el expediente mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----  
 ENTRADA N° 1489/2011 - EXPEDIENTE N° CD-023-R-201 1 - CARÁTULA: RODRIGUEZ LUIS FLORENTINO. SOLICITA PLAN DE PAGO, ACORDE A SUS INGRESOS - DESPACHO N° 010/2012.- VISTO el Expediente N° CD-023-R-2011; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el señor RODRÍGUEZ LUIS FLORENTINO, D.N.I. N° 7.565.958, con domicilio en la calle Libertad N° 1068 de esta ciudad, solicita se aplique la Ordenanza N° 9595, sobre Compensación Urbana, en razón de haber presentado los planos en el sector de Obras Particulares en el año 2009; Que la Ordenanza N° 12065, sancionada en el mes de diciembre de 2010, establece un nuevo valor que supera ampliamente el valor de construcción sin permiso municipal; Que mediante la Comunicación N° 104/2011, este Concejo Deliberante solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que elabore los correspondientes informes técnicos, a efectos de poder evaluar la petición efectuada. Que este Cuerpo considera pertinente remitir las actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectos de que sean tratadas y resueltas por la Administración Municipal de Ingresos Públicos. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

023-R-2011; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el señor RODRÍGUEZ LUIS FLORENTINO, D.N.I. N° 7.565.958, con domicilio en la calle Libertad N° 1068 de esta ciudad, solicita se aplique la Ordenanza N° 9595, sobre Compensación Urbana, en razón de haber presentado los planos en el sector de Obras Particulares en el año 2009; Que la Ordenanza N° 12065, sancionada en el mes de diciembre de 2010, establece un nuevo valor que supera ampliamente el valor de construcción sin permiso municipal; Que mediante la Comunicación N° 104/2011, este Concejo Deliberante solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que elabore los correspondientes informes técnicos, a efectos de poder evaluar la petición efectuada. Que este Cuerpo considera pertinente remitir las actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectos de que sean tratadas y resueltas por la Administración Municipal de Ingresos Públicos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, resuelva la petición efectuada por el señor RODRÍGUEZ LUIS FLORENTINO, D.N.I. N° 7.565.958, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Compensación Urbana, en razón de haber presentado los planos en el sector de Obras Particulares en el año 2009.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-  
CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración, en general, el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Por favor, concejales, estamos votando. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0152/2012 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL INFORME DETALLADO DEL ESTADO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 09 DE DICIEMBRE 2011.- - DESPACHO N° 011/2012.-** VISTO el Expediente N° CD-047-B-2012 y la necesidad de contar con un informe técnico, respecto del estado de la situación económica Municipal; y CONSIDERANDO: Que el día 13 de diciembre del 2011, el Bloque de Concejales del Movimiento Popular Neuquino, elevó una nota a la Sindicatura Municipal, solicitando un detalle circunstanciado del estado en que se encuentran las cuentas municipales; Que es necesario para este Cuerpo contar con un informe pormenorizado de las cuentas a fin de que la comunidad en general, pueda conocer la situación financiera en que se encuentra el presupuesto municipal; Que mediante Nota N° 067/11 el Presidente de la Sindicatura Municipal manifiesta que no tiene objeciones en responder al requerimiento efectuado, siempre que el mismo sea canalizado a través de una comunicación emitida por este Cuerpo Deliberativo; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-047-B-2012 y la necesidad de contar con un informe técnico, respecto del estado de la situación económica Municipal; y CONSIDERANDO: Que el día 13 de diciembre del 2011, el Bloque de Concejales del Movimiento Popular Neuquino, elevó una nota a la Sindicatura Municipal, solicitando un detalle circunstanciado del estado en que se encuentran las cuentas municipales; Que es necesario para este Cuerpo contar con un informe pormenorizado de las cuentas a fin de que la comunidad en general, pueda conocer la situación financiera en que se encuentra el presupuesto municipal; Que mediante Nota Nº 067/11 el Presidente de la Sindicatura Municipal manifiesta que no tiene objeciones en responder al requerimiento efectuado, siempre que el mismo sea canalizado a través de una comunicación emitida por este Cuerpo Deliberativo; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE a la Sindicatura Municipal eleve a este Concejo Deliberante, en los plazos establecidos por la Ordenanza Nº 11840, un informe detallado del estado financiero del presupuesto municipal al día 09 de diciembre de 2011.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** -----

**ENTRADA Nº: 0110/2012 - EXPEDIENTE Nº: 159-C-2012 - CARÁTULA: CALF. ELEVA CUADRO TARIFARIO SIN SUBSIDIO MODIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN SE Nº 1301/11 - DESPACHO Nº: 010/2012.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente, para solicitar la vuelta a comisión de este expediente en función a que habla acerca de dos cuestiones muy importantes para los vecinos de la ciudad, una es la quita del subsidio para sectores de mayor consumo, barrios privados, grandes empresas, casinos, petroleras y demás y tiene también un análisis que no fue a nuestro criterio estudiado puntualmente que comprende un aumento en las categorías más bajas, así que en función a este último punto especialmente pido la vuelta a comisión para ser analizado más en detalle, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, presidente es para acompañar el pedido, si bien hemos hecho publico la postura referente a este expediente, no tenemos ningún inconveniente en tratarlo, pero en función de estas observaciones y de que es un tema que no ha sido discutido en profundidad acompañamos el pase a comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor concejal. En

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el mismo sentido que los concejales preopinantes también adherimos a la vuelta a comisión entre otras cosas también para que dentro del despacho quede claro que la quita de los subsidios es para determinados sectores y no para el resto de los vecinos y vecinas de la ciudad, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: En el mismo sentido señor presidente, es para pedir la vuelta a comisión, si bien no estaba en la comisión de Servicios Públicos faltan argumentos como para dejar salvadas las diferencias entre los que adhieren a la resolución 1301 y el resto de los usuarios, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Ponemos a consideración la vuelta a comisión del expediente en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0159/2012 - EXPEDIENTE N° 11902-I-2011 - CARÁTULA: INDALO S.A.. SOLICITA CONFECCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN SOBRE VALORIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE COSTOS A NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO PARA EL SISTEMA PÚBLICO DE PASAJEROS - DESPACHO N° 011/2012.- -----**

VISTO el Expediente N° OE-11902-I-2011; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal a través del Decreto N° 1136/11 adjudicó a la empresa INDALO S.A. La Licitación Pública Internacional N° 1/10 para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros prestado mediante Ómnibus; Que a través del Decreto N° 1473 de fecha 02 de Diciembre de 2011 se aprobó el Contrato de Concesión suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2011 entre la Municipalidad de Neuquén y la Empresa INDALO S.A; Que la Ordenanza N° 11844 aprueba la metodología para la determinación de los costos totales por kilómetro para el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus de la Ciudad de Neuquén; Que complementariamente, el Artículo 6° de la citada Ordenanza aprueba la nueva Metodología de Costos del sistema determinando que los mismos deberán ser adecuados y/o actualizados en un todo de acuerdo a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública N° 01/10; Que en función de lo expuesto precedentemente, el artículo 3° del Decreto 1136/11 aprueba la valorización de la Estructura de Costos del Sistema de Transporte Público de Pasajeros prestado mediante Ómnibus de la ciudad de Neuquén de conformidad al Anexo III de la Ordenanza N° 11844 y adecuada a la Oferta Alternativa presentada por la empresa y finalmente adjudicada; Que a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Contrato de Concesión suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2011 aprueba la Estructura de Costos Valorizada al 31 de Octubre de 2011 y que arroja un costo del servicio adjudicado de \$ 106.615.655,54 (Pesos Ciento Seis Millones Seiscientos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con Cincuenta y cuatro Centavos) conforme Anexo IV y V de dicho contrato; Que al estar aprobado el Costo del sistema de transporte de conformidad a los parámetros de la Ordenanza N° 11844 – Anexo I y II y adecuación Artículo 3° del Decreto N° 1136/11 es necesario determinar los ingresos del Sistema a los fines de establecer el cuadro tarifario del sistema de transporte; Que a estos efectos el Artículo 2° de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza 11844 determina los ingresos del sistema manifestando que debe procurarse el equilibrio entre costos e ingresos; Que consecuentemente con lo expuesto se remite el Expediente, en fecha 05 de Diciembre de 2011 a la Dirección Municipal de Transporte a los fines citados; Que la Dirección Municipal de Transporte eleva informe pormenorizado de los ingresos del sistema y una cuantificación de gastos e ingresos determinándose la tarifa a proponer para las diferentes categorías; Que el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 11844 determina que se deben tener en cuenta los pasajeros transportados en el año calendario anterior al mes de valorización, para el presente análisis los pasajeros transportados en el período Noviembre/10 – Octubre/11 conforme los datos obtenidos de la empresa administradora del sistema de cobro y expendio de pasajes que se sitúan en 20.879.701 pasajes. Que asimismo se tienen en cuenta los subsidios y aportes de los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal; Que a los fines de determinar el cuadro tarifario vigente es necesario también tener en cuenta la Ordenanza N° 12170 que incorpora el Boleto Universitario equivalente al 50% del valor de la VTB; Que como resultado del análisis antes expuesto la tarifa básica se sitúa en los \$ 4,03 (cuatro con tres centavos), debiendo a ello sumarse el subsidio al Boleto Universitario creado por la Ordenanza antes referida; Que a los fines de disminuir el impacto en los usuarios, y a partir de las mejoras en el sistema enunciadas más adelante, se han proyectado los pasajeros transportados lo que permite fijar el valor de la tarifa básica en la suma de \$ 3,85 (pesos tres con ochenta y cinco), Que en este sentido es de difícil cuantificación, por falta de estadísticas, la cantidad de beneficiarios de dicha franquicia, pero de acuerdo a lo informado por la Universidad Nacional del Comahue y Centros de Estudios de Nivel Terciario se puede estimar en 7.000 alumnos en condiciones de recibir el subsidio; Que ello representa un subsidio anual aproximado de \$ 2.500.000 (Pesos Dos Millones Quinientos Mil), cifra imposible de ser financiada por el presupuesto municipal y menos aún por los usuarios del sistema; Que atento lo expuesto, el Órgano Ejecutivo Municipal propone la afectación específica de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) destinados a subsidiar el Boleto Universitario y Terciario, sujeto a las estadísticas que surjan de la implementación del mismo; Que el nuevo Sistema de Transporte contempla las exigencias del Marco Regulatorio del Transporte aprobado mediante Ordenanza N° 11.641, particularmente en lo referido al control mediante sistema de seguimiento satelital y Centro de Monitoreo de Transporte, incorporación de 66 (sesenta y seis) nuevas unidades (con piso bajo y rampa para discapacitados), promedio de antigüedad de flota de 5 años (1,8 años en el inicio de la concesión), incorporación de sistema CUANDO VIENE, COMO LLEGO y DONDE CARGO, incorporación de paradas inteligentes con sistema de aviso de llegada de servicios, mejoras éstas que deberán estar implementadas durante el transcurso del presente mes de marzo, y otras mejoras del sistema como por ejemplo mejoramiento de garitas, señalización de paradas y recorridos, entre otras; Que en cumplimiento a las Ordenanzas y Decretos antes referidos es necesario proceder a la valorización de la estructura de costos e ingresos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

determinando el cuadro tarifario vigente a partir del 01 de marzo de 2012; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N°OE- 11902-I-2011; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal a través del Decreto N° 1136/11 adjudicó a la empresa INDALO S.A. La Licitación Pública Internacional N° 1/10 para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros prestado mediante Ómnibus; Que a través del Decreto N° 1473 de fecha 02 de Diciembre de 2011 se aprobó el Contrato de Concesión suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2011 entre la Municipalidad de Neuquén y la Empresa INDALO S.A; Que la Ordenanza N° 11844 aprueba la metodología para la determinación de los costos totales por kilómetro para el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus de la Ciudad de Neuquén; Que complementariamente, el Artículo 6° de la citada Ordenanza aprueba la nueva Metodología de Costos del sistema determinando que los mismos deberán ser adecuados y/o actualizados en un todo de acuerdo a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública N° 01/10; Que en función de lo expuesto precedentemente, el artículo 3° del Decreto 1136/11 aprueba la valorización de la Estructura de Costos del Sistema de Transporte Público de Pasajeros prestado mediante Ómnibus de la ciudad de Neuquén de conformidad al Anexo III de la Ordenanza N° 11844 y adecuada a la Oferta Alternativa presentada por la empresa y finalmente adjudicada; Que a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Contrato de Concesión suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2011 aprueba la Estructura de Costos Valorizada al 31 de Octubre de 2011 y que arroja un costo del servicio adjudicado de \$ 106.615.655,54 (Pesos Ciento Seis Millones Seiscientos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con Cincuenta y cuatro Centavos) conforme Anexo IV y V de dicho contrato; Que al estar aprobado el Costo del sistema de transporte de conformidad a los parámetros de la Ordenanza N° 11844 – Anexo I y II y adecuación Artículo 3° del Decreto N° 1136/11 es necesario determinar los ingresos del Sistema a los fines de establecer el cuadro tarifario del sistema de transporte; Que la Ordenanza 11844 determina los ingresos del sistema manifestando que debe procurarse el equilibrio entre costos e ingresos; Que la ordenanza mencionada determina que se deben tener en cuenta los pasajeros transportados en el año calendario anterior al mes de valorización, para el presente análisis los pasajeros transportados en el período Noviembre/10 – Octubre/11 conforme los datos obtenidos de la empresa administradora del sistema de cobro y expendio de pasajes que se sitúan en 20.879.701 pasajes. Que asimismo se tienen en cuenta los subsidios y aportes de los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal; Que a los fines de determinar el cuadro tarifario vigente es necesario también tener en cuenta la Ordenanza N° 12170 que incorpora el Boleto Universitario equivalente al 50% del valor del de la VTB; Que como resultado del análisis antes expuesto la tarifa básica se sitúa en los \$ 4,03 (cuatro con tres centavos), debiendo a ello sumarse el subsidio al Boleto Universitario creado por la Ordenanza antes referida; Que a los fines de disminuir el impacto en los usuarios, y a partir de las mejoras en el sistema, se han proyectado los pasajeros transportados lo que permite fijar el valor de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



tarifa básica en la suma de \$ 3,85 (pesos tres con ochenta y cinco), Que en este sentido es de difícil cuantificación, por falta de estadísticas, la cantidad de beneficiarios de dicha franquicia, pero de acuerdo a lo informado por la Universidad Nacional del Comahue y Centros de Estudios de Nivel Terciario se puede estimar en 7.000 alumnos en condiciones de recibir el subsidio; Que ello representa un subsidio anual aproximado de \$ 2.500.000 (Pesos Dos Millones Quinientos Mil), cifra imposible de ser financiada por el presupuesto municipal y menos aún por los usuarios del sistema; Que el Órgano Ejecutivo Municipal propone la afectación específica de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) destinados a subsidiar el Boleto Universitario y Terciario, sujeto a las estadísticas que surjan de la implementación del mismo; Que el nuevo Sistema de Transporte contempla las exigencias del Marco Regulatorio del Transporte aprobado mediante Ordenanza Nº 11641, particularmente en lo referido al control mediante sistema de seguimiento satelital y Centro de Monitoreo de Transporte, incorporación de 66 (sesenta y seis) nuevas unidades (con piso bajo y rampa para discapacitados), promedio de antigüedad de flota de 5 años (1,8 años en el inicio de la concesión), incorporación de sistema CUANDO VIENE, COMO LLEGO y DONDE CARGO, incorporación de paradas inteligentes con sistema de aviso de llegada de servicios, mejoras éstas que deberán estar implementadas durante el transcurso del presente mes de marzo, y otras mejoras del sistema como por ejemplo mejoramiento de garitas, señalización de paradas y recorridos, entre otras; Que en cumplimiento a las Ordenanzas y Decretos antes referidos es necesario proceder a la valorización de la estructura de costos e ingresos determinando el cuadro tarifario vigente a partir del 01 de marzo de 2012; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE la tarifa resultante de la Estructura de Costos del Sistema de Transporte Público de Pasajeros al 31 de Octubre de 2011 -Anexo IV y V del Contrato de Concesión- y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 2º): APRUEBASE los ingresos del Sistema de Transporte Público de Pasajeros conforme lo establece el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 11844 y que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 3º): DETERMINASE el cuadro tarifario para el Sistema Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén prestado mediante Ómnibus, incluido el costo total del sistema de cobro y expendio de pasajes y el Fondo Compensador del Transporte, en los siguientes valores: a) Estudiantes Primarios: \$ 0,60; b) Estudiantes Secundarios:\$ 0,60; c) Estudiantes Universitarios y Terciarios:\$ 1,92; d) Valor Tarifa Básica:\$ 3,85; e) Monoviaje:\$ 3,95.- ARTÍCULO 4º): La Empresa Concesionaria del Sistema Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén percibirá de la Empresa Concesionaria del Sistema de Cobro y Expendio de Pasajes los siguientes valores: a) Estudiantes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Primarios:\$ 0,57; b) Estudiantes Secundarios:\$ 0,57; c) Estudiantes Universitarios y Terciarios:\$ 1,74; d) Valor Tarifa Básica:\$ 3,52; e) Monoviaje:\$ 3,52.- ARTÍCULO 5º): La Empresa Concesionaria del Sistema de Cobro y Expendio de Pasajes del Sistema Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén deberá depositar adicionalmente en la Cuenta Municipal correspondiente al Fondo Municipal de Transporte -Decreto N° 1584/07- los montos que a continuación se detallan por la venta de pasajes: a) Monoviaje:\$ 0,10.- ARTÍCULO 6º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a instrumentar a través de la Secretaría de Coordinación un aporte de carácter excepcional y sin que cree precedente, de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO (\$ 178.459,75) mensuales, como cifra fija e inamovible, que permita mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas correspondientes a estudiantes secundarios. Este aporte será financiado con el Fondo Municipal Sistema de Transporte Público Urbano del sistema de cobro, pago y expendio de pasajes y abonos del sistema de transporte público de pasajeros – Ordenanza N° 10707.- ARTÍCULO 7º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a instrumentar a través de la Secretaría de Coordinación un aporte ANUAL de carácter excepcional y sin que cree precedente, de PESOS QUINIENTOS MIL ( \$ 500.000,00) , como cifra fija e inamovible, que permita subsidiar el Boleto Universitario y Terciario aprobado por Ordenanza N° 12.170 y su modificatoria. ARTÍCULO 8º): EXIMASE el cobro del Canon y demás prestaciones dinerarias a que está obligada la empresa como consecuencia de la prestación del servicio concesionado desde el 01 de Abril de 2012 hasta el 31 de Marzo del 2013 o hasta la fecha de efectiva prestación del servicio, lo que se cumpla primero.”.- ARTÍCULO 9º): DETERMINASE que el cuadro tarifario establecido en la presente ordenanza comenzará a regir una vez cumplimentadas las inversiones comprometidas por la Empresa Concesionaria, lo cual deberá ser certificado e informado a este Cuerpo por el Órgano Ejecutivo Municipal.- ARTÍCULO 10º): DEROGASE la ordenanza N° 12297.- ARTÍCULO 11º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE. Concejál López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, estamos ante un despacho que básicamente trae a discusión la estimación de un valor para el transporte urbano de pasajeros, sabemos que es un tema sensible, un tema que ha traído mucho debate, mucha discusión, que estos últimos años ha tenido muchas idas y vueltas, que ha pasado por la justicia, que hemos llegado a un nivel de deterioro del sistema público de transportes muy importante en la ciudad, y luego nos toca, hoy, a estos concejales que estamos aquí presentes establecer un costo de boleto de pasajeros en virtud de una estructura de costos que fue aprobada el año pasado por decreto por la administración anterior y que obviamente arroja un valor del servicio del transporte de pasajeros en la ciudad significativamente superior al que estaba vigente. No hay dudas, y creo que los que estamos aquí presentes compartimos, que el sistema es muy malo, que viene con una prestación deficitaria todos estos últimos años, que hace falta inversión, que hace falta ajustar todos los mecanismos de control para que empecemos a tener un servicio de calidad en la ciudad, pero lo cierto es que ante esta cuestión de hecho, heredada, un costo significativamente superior, una necesidad de fijar tarifas y un contrato de concesión que arrancó el 1ro. de marzo, debimos analizar, debatir y emitir despacho en la comisión de Servicios Públicos en relación a esto. Se ha recibido allí la visita de gente del ejecutivo municipal, también han participado organizaciones sociales que querían dar su opinión en ese sentido, y bueno, en el despacho final se estaría aprobando la metodología de costos, con los valores que empezaran a regir en la ciudad una vez que se realicen todas las inversiones. Creo que se ha hecho un agregado muy positivo de este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante en el artículo 9, allí se establece que la tarifa que se apruebe, en caso que se apruebe en el día de hoy, no se podrá poner en vigencia hasta tanto y cuanto la empresa no realice todas las inversiones con las que tiene comprometidas, en un contrato siempre hay dos partes, hay una parte, en este caso la municipalidad, que debe cumplir con su obligación, controlar y exigirle a la empresa y también está la obligación de la empresa de realizar las inversiones y prestar un servicio de calidad con las frecuencias y con los recorridos allí establecidos. Así que nosotros propiciamos la aprobación de este despacho, propiciamos el control exhaustivo, necesitamos que la ciudad tenga un servicio de calidad, el señor intendente ha sido muy claro en este sentido diciendo que va a hacer todo lo que esté a su alcance para sancionar y hacerlo funcionar y poner las multas que sean necesarias en la ciudad para que el servicio funcione como corresponde, al día de hoy tengo entendido que hay 40 y pico de unidades ya en la calle 0Km, y todavía están faltando que lleguen algunas más, así que hasta que eso no ocurra no entrará en vigencia esta tarifa, pero bueno, lamentablemente es un tema que tenemos que afrontar con la máxima responsabilidad, sabiendo que tanto el ejecutivo municipal, como la provincia, como la nación están haciendo esfuerzos subsidiando este sistema, comparativamente quien más esfuerzo hace es la municipalidad, porque los recursos municipales son mucho más exiguos que los provinciales y nacionales, pero de todos los organismos, de todos los estados tanto municipal, como provincial o nacional se está subsidiando para que se pueda tener un boleto un poco menor de lo que arrojaría el cálculo matemático de esta estructura de costos si no estuvieran los subsidios. También se contempla aquí el boleto primario y secundario, en 60 centavos; se contempla el boleto universitario y terciario en 1,92 y el resto, bueno, en el tratamiento en particular veremos una pequeña modificación que ha sido acordada y charlada con los bloques que firmaron el despacho, en relación al artículo uno y el artículo nueve, hay una redacción que vamos a proponer luego, cuando estemos en el tratamiento en particular de dichos artículos, pero bueno, nosotros desde nuestro bloque apoyamos este despacho y pedimos el voto afirmativo en relación a este, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. Para adelantar el voto negativo del bloque de Libres del Sur y quiero argumentar en este sentido. En primer lugar, nosotros nos parece complicada la lógica, parte de la lógica argumentativa de una parte de los concejales e incluso de los propios funcionarios y del propio intendente, con respecto a porque tenemos que, de alguna manera, tragarnos este sapo que significa el contrato heredado que fue justamente de Indalo y la resolución de la justicia posterior. Hay un reconocimiento de todos los sectores, incluso de los funcionarios que vinieron a la comisión de servicios públicos a defender la necesidad de la suba de la tarifa, con respecto a que el sistema lo estamos padeciendo y es absolutamente ineficiente, y que esta situación viene de un contrato que es horrible, en palabras del propio intendente de nuestra ciudad, pero que es heredada. Porque, digo yo, tienen que pagar los más necesitados los más pobres, que les representa un porcentaje altísimo de sus salarios el uso del transporte público de pasajeros, y porque el estado no se hace cargo de una resolución que tomó un ejecutivo anterior y que nos resulta muy feo a todos, porque no he escuchado a ninguno de los funcionarios del ejecutivo, ni a ninguno de los concejales defender este transporte público de pasajeros. Por otro lado nosotros dudamos de la estructura de costos, dudamos de esta estructura de costos que sacaron por decreto en la gestión anterior y por eso planteamos la necesidad imperiosa de que sea un ente regulador, autárquico e independiente, el que establezca este tipo de estructuras para tener muchísima más transparencia y saber quien en el ejecutivo municipal ha sido cooptado por la empresa y defiende los intereses de la empresa. Esto no se pudo dar, hasta el día de hoy desgraciadamente, no hemos podido avanzar en la creación de este ente regulador que nos daría un manto de mucho más confianza y transparencia sobre los números del ejecutivo municipal y sobre las estructuras de costos que se están planteando. Por otro lado vamos a establecer, hoy, una tarifa sobre un servicio que no existe, porque es un servicio que no existe, porque el contrato de concesión justamente en lo que tiene que ver los ítems vinculados a la calidad del servicio no están siendo cumplidos, y digo, es una mentira esto que plantea el artículo 9, este supuesto condicionamiento al aumento de la tarifa a que se hagan las inversiones necesarias, a nosotros nos hacía ruido,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

legislativamente, cuando vimos este artículo y por eso pedimos el dictamen de una abogada, que justamente tiene un magister en esto, en servicios públicos concesionados, voy a leer rápidamente lo que nos planteaba. Este artículo es sumamente vago y ambiguo, dando lugar a interpretaciones disímiles que van a terminar dirimiéndose en la justicia, exponiéndose el municipio, de no aplicarse la nueva tarifa, a una demanda judicial por parte de la empresa que podría caberle una condena millonaria al ejecutivo municipal. De la redacción del artículo no se desprende que para que empiece a regir el aumento es condición sin ecuanon, cumplimentar las inversiones, en el mismo artículo están mezclando la fecha de inicio de una tarifa con una obligación genérica que tiene su causa fuente en el contrato de concesión y por medio de este artículo solo se vuelve a recordar que la empresa debe dar cumplimiento a las inversiones. Esto está establecido en el contrato de concesión, no es el Concejo Deliberante el que debe establecer cuando se inician o no las inversiones que se tienen que hacer para mejorar la calidad del servicio, es el órgano de control, que en este caso es el ejecutivo que tiene que establecer todos los mecanismos para que la empresa de cumplimiento a esto, como está estableciendo todos los mecanismo para que hoy se discuta la tarifa en el Concejo Deliberante. Esto lo planteo porque apareció como una justificación de que en realidad no se va a empezar con la nueva tarifa hasta que esta situación no se dé, y realmente esto no es así. Por otro lado nos han llegado a nuestras manos declaraciones del obispo Bressanelli, de Rubén Capitanio, y todos coinciden con algo que tiene que ver con que los usuarios no somos ni accionistas ni socios de Indalo, no somos nosotros, a través del aumento de la tarifa, los que tenemos que darle la plata necesaria a la empresa para que realice las inversiones, y acá me voy a meter en otro tema, porque muchas veces nos plantean que nuestro posicionamiento es demagogo y es el que resulta más simpático y el que resulta más cómodo, yo quiero recordar que este es el posicionamiento que ha tenido Libres del Sur desde que ocupo una banca en este Concejo Deliberante, pero aparte de ello nuestro posicionamiento le puede resultar más o menos simpático al resto de los sectores políticos pero es absolutamente coherente y tiene un porqué, y es que nosotros consideramos que si es necesario rediscutir la redistribución de la riqueza dentro del ejecutivo municipal y que el ejecutivo municipal toque otros fondos para subsidiar a los más pobres, que se les está aumento en un 60% el transporte público de pasajeros, en un año donde las discusiones salariales no superan el tope del 18%, entonces el ejecutivo municipal lo tiene que ver y evaluar como una posibilidad en lo concreto, porque muchas veces se dice, y no, de donde sale la plata, sale de todos los vecinos, hay opciones, hay otras alternativas, no es verdad que la única alternativa es que terminen pagando todos los usuarios por los desastres que cometieron gestiones anteriores, nosotros creemos que se puede subsidiar el transporte, que hay fondos, por ejemplo de actividades que son absolutamente improductivas, como es el impuesto al casino, que podemos pensar en aumentarlo y que ese fondo se redistribuya para justamente teniendo un boleto como el actual y no sea necesario meterle la mano en el bolsillo a los más pobres, y esto es un posicionamiento político, no es demagogia, este es un posicionamiento que tiene que ver con como discutimos los ingresos y como discutimos los impuestos dentro del ejecutivo municipal, y esa es nuestra posición, es necesario subsidiarlo, pues discutamos el impuesto al casino, que por otro lado, oh! casualidad, estamos hablando casi de los mismos dueños. Así que nosotros lo que queremos dar a entender es que de ninguna manera coincidimos con esta visión de que tenemos que aceptar esto y que no hay otra alternativa, creo que hay otras alternativas y que en todo caso esto es un posicionamiento político y pedimos también respeto por nuestro posicionamiento, porque en definitiva es una discusión política con respecto a cuál es la ciudad que queremos y a que sectores consideramos nosotros que tenemos que proteger y que tenemos que cuidar, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente, para adelantar de nuestro bloque el voto negativo a este proyecto, entendiendo que el aumento pretendido se desprende de una metodología de costos presentada en forma unilateral por la empresa, avalada a ojos cerrados por la secretaria de transporte y en consecuencia por el poder ejecutivo municipal. Es decir que, cada uno de los ítems que componen esta metodología de costos o esta estructura de costos debió ser verificado en forma previa. Esto no sucedió, se tomo como valido lo presentado por la empresa y en consecuencia fue aceptado el costo total de 106 millones que surgía del análisis de la metodología, pero esto no es cierto, objetivamente hay datos que se pueden comprobar, y uno

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de ellos es, por ejemplo, la incidencia de los conductores en la metodología de costos, se desprende del estudio de la metodología que hay 2,9 conductores por unidad, esto excede ampliamente la media nacional y una forma de establecerlo es muy sencilla, es dividiendo la cantidad de días que trabaja un conductor, que aproximadamente son 225, se restan los feriados, los sábados, los domingos, los días por enfermedad y demás y sumándole a ello los 140 días restantes que quedan para que lo haga un conductor auxiliar o ayudante, esto da un conductor y medio por unidad, es decir con un conductor y medio, con un sueldo y medio la empresa podría prestar el servicio anual por unidad, bueno en la metodología de costos se está incorporando 3 salarios por unidad, esto es fácilmente verificable y además se puede lograr una incidencia en la reducción del costo del boleto significativa porque, justamente, este rubro incide en un 45% del valor final del costo, pero además se aceptó como válido una amortización de unidades a cinco años, esto es un ridículo en una concesión que tiene como plazo 10 años, tomándose por supuesto un valor residual bajísimo para la unidad luego de 5 años, casi descartándola, cuando sabemos que a los 5 años todavía una unidad tiene un valor importante en el mercado. Y por otro lado surge la discusión en el punto de los recorridos y las velocidades, si hacemos una cuenta muy clara los kilómetros que se pretenden por unidad en forma anual y el recorrido realizado, surge una velocidad de 13 kms/hora por unidad, esa velocidad de 13 kms por hora, que es muy fácil hacer la cuenta indica que el colectivo funciona a paso de hombre y esto tampoco es cierto, lo podemos ver en la realidad. Y que quiere decir?, que hay que verificar claramente los recorridos, porque justamente de los kilómetros realizados, que es un costo variable, surge justamente una disminución del valor del boleto. Nosotros en función a esta serie de falsedades que en este momento en vez de tratar un aumento del boleto deberíamos estar tratando la anulación del contrato, porque hay una serie de cuestiones que fueron informadas por la empresa y que no son ciertas, nosotros vamos a insistir en la posibilidad de que esto se modifique, y esperamos que prontamente una metodología de costos certera y comprobable pueda ser estudiada por este Concejo para tener un real valor del boleto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Presidente, hoy vamos, más que la tarifa, a votar la continuidad del servicio de colectivos acá en la ciudad, de acuerdo a las mejoras introducidas en el actual pliego adjudicado. El ejecutivo hoy puede contar con el respaldo que en la ciudad va a funcionar el transporte, queremos que sienta que este bloque, a pesar de muchas diferencias, no va a ser una traba para el funcionamiento de colectivos. La empresa también hoy puede tener el respaldo para activar el servicio acorde con el contrato de concesión, este bloque le va a dar la seguridad que por años no tenía y de que justificaba su mal servicio por falta de contrato. El bloque puede ser una oposición, podemos ser una oposición fuerte al ejecutivo con la palabra lo indica, pero también estaríamos entrapados con la experiencia anterior sobre este tema que fue catastrófico, pues la demora en tomar decisiones después de dos años perjudico en definitiva a los usuarios, contaba con un servicio, la empresa, sin inversiones y muy malo, producto de que muchos que son hoy funcionarios y que también fueron concejales no aprobaron ni trataron decisiones importantes y con responsabilidad que había que tomar. Hoy aceptamos el valor propuesto por el ejecutivo, pero también le damos la responsabilidad que a partir de hoy, él es el único responsable en la ciudad para que controle la empresa del servicio de transporte, que nosotros no lo vamos a hacer, nosotros si lo vamos a controlar al ejecutivo para que haga respetar el contrato del servicio, que también recordamos fue apoyado por la justicia. Por lo tanto no queremos trabar esta situación porque además también atrás de una demora puede ocurrir que la empresa de transportes no funcione, no este en Neuquén y la complejidad seria mucho mayor. Nosotros hemos discutido mucho en este bloque y priorizamos la continuidad de este transporte para el bien del servicio en la ciudad. Hay mucho para trabajar y nosotros, nuestro bloque, fue uno de los primeros que hemos denunciado algunas situaciones de funcionamiento con respecto a lo que debe tener la empresa en la ciudad, no nos pueden decir que no fuimos permanentemente críticos a la situación, mas cuando estuvo aquí el funcionario municipal, el se comprometió con muchas cosas, uno de los compromisos que vamos a aportar también en el nuevo proyecto, en la reforma de uno de los puntos, es que no se toque el boleto hasta tanto y en cuanto no se cumpla con el servicio concesionado de acuerdo al contrato. Por lo tanto, con responsabilidad,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el bloque del MPN, va a apoyar esto, pero volvemos a decir, la responsabilidad a partir de hoy para los vecinos de Neuquén es el ejecutivo municipal, quien debe controlar el servicio de transporte, CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. La ciudad de Neuquén ha probado durante 4 años una metodología, integralmente la han probado, la han aprobado en los sistemas decisorios máximos del ejecutivo, el intendente y su equipo de gobierno, la ha aprobado el Concejo como institución, lo han probado los vecinos, que en forma individual y en forma colectiva a través de sus organizaciones políticas, de sus organizaciones sociales, de sus organizaciones estudiantiles, se vinculan permanentemente y analizan esta problemática y participan con propuestas, con posturas, con reclamos, y por supuesto lo ha probado, en definitiva todos los usuarios del servicio de transporte de pasajeros de nuestra ciudad. Y como fue esta metodología? Durante 4 años, señor presidente se fueron aplazando, dilatando y posponiendo decisiones, no se asumieron responsabilidades de gobierno, se postergaron muchas veces decisiones económicas que dejaron sin sustento financiero al sistema, que generaron permanentes demandas cruzadas entre municipio y la empresa que prestaba el servicio y al mismo tiempo, por supuesto, una gran desinversión, se dejaron acumular problemas, señor presidente, problemas que no se fueron resolviendo y que derivaron en el actual estado del sistema de transporte público de pasajeros. Colectivos en muy mal estado que circulan por la ciudad, que llegan tarde o nunca a sus paradas, otros colectivos que directamente están parados y ya son irrecuperables, un mal humor permanente en los usuarios, que realmente viajan muy mal en este sistema de transporte que tenemos en la ciudad, y además nos deja también, estos 4 años, un contrato prorrogado por tres años, por supuesto la inestabilidad absoluta para los usuarios, para el municipio y para la empresa que prestaba el servicio de transporte y un contrato y una licitación realizada por un gobierno en las postrimerías de su gestión, un gobierno que tenía por supuesto legalidad para resolver esta cuestión cuando se iba, pero que no tenía ninguna legitimidad, las urnas claramente lo establecieron, y esto es lo que tenemos hoy. Cuál es el costo del sistema funcionando durante 1 año, el costo, señor presidente, alcanza los 106 millones de pesos, esos 106 millones de pesos deben ser solventados de alguna forma, y como se solventan?, bueno, existen subsidios nacionales, municipales y provinciales, el subsidio nacional cubre de esos 106 millones de pesos, 33 millones 535 mil, es decir un 31,45% del costo que le genera a cada neuquino subirse al colectivo es subsidiado con el esfuerzo de todos los argentinos, a través del gobierno nacional en este caso, 4 millones 860 mil pesos es el aporte que realiza de las arcas municipales el gobierno de nuestra ciudad, eso significa, señor presidente, un subsidio a la tarifa de 4,56%, porque?, porque la tarifa en realidad, señor presidente, lisa y llana, de no existir subsidio prepararía a los \$ 4,93 centavos por pasajero que sube al colectivo, incluidos por supuesto los alumnos primarios, secundarios y universitarios. Decía, señor presidente, que, por supuesto el costo del sistema no es estático, es dinámico, hace tres días la UTA, el gremio que agrupa a los choferes de colectivos logro un incremento a cuenta de lo que resultará de la paritaria del 18% en los salarios de quienes manejan, conducen, los colectivos de todo el país, y que implica esto?, y bueno, pues implica que si no nos apuramos, señor presidente, a congelar la actual valorización de la estructura de costos, pues tendremos ante nosotros un costo todavía superior al que yo estaba planteando recién, un costo que se incrementaría, prácticamente en 70 centavos más, estaríamos hablando ya no de \$ 3,85 sino de una tarifa de \$ 4,50. Y digo esto, señor presidente, porque se nos ha planteado la necesidad de postergar este debate de esperar que se cumplan primero con las inversiones, para después ponernos a analizar cuál iba a ser concretamente la tarifa. El contrato que tenemos hoy, señor presidente, por lo menos en opinión del bloque del justicialismo en este Concejo Deliberante, es malo, y además es caro, esto es opinable, por supuesto, lo que ya no es opinable es que es absolutamente legal, hubo muchos planteos que llegaron a la justicia, algunos por ilegalidad, algunos por inconstitucionalidad, sin embargo el Tribunal Superior de Justicia con los doctores Massei y Kohon a la cabeza, que son las salas que entendió en estos casos rechazaron absolutamente todas y cada una de estas demandas. Dolorosamente para todos los que pensábamos que era ilegal y que era inconstitucional, y que no se debía llevar adelante, pero este camino, señor presidente, esta vía, por lo menos dentro de la provincia esta ya, absolutamente, cerrada. La estructura de costos, señor presidente, no es una cuestión que estemos analizando acá, la estructura de costos está atada a ese contrato, es parte del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contrato, es una cuestión convencional entre la municipalidad de Neuquén, representada por el intendente de entonces, con la legalidad que le dio el fallo del Superior Tribunal y al mismo tiempo por la empresa, con lo cual modificar la estructura de costos también es un acto convencional, deben estar de acuerdo las dos partes, que se puede modificar unilateralmente?, pero por supuesto que se puede, pero haciéndose cargo de las demandas que eventualmente pueda hacer la contraparte. Que se puede no cumplir con el contrato?, por supuesto también se puede no cumplir con el contrato, hacer otra licitación, se puede estatizar el sistema, se pueden hacer muchas cosas, por supuesto cada una tiene sus efectos y seguramente juicios millonarios contra el municipio de la ciudad, que en definitiva pagarán todos los usuarios. Hemos analizado, señor presidente, con claridad, la valorización que se hizo de esta estructura de costos, que no está en discusión, no está en discusión hoy si son 2,9 choferes por colectivo o 1,5, es un dato del contrato, que existe, señor presidente, y que es absolutamente válido, hay obligaciones para cumplir, la empresa tiene obligaciones para con los usuarios y con el municipio, la obligación de la empresa es prestar el servicio en las condiciones que se establecen en el pliego y en el contrato y por supuesto en el marco regulatorio, y las obligaciones que tiene el municipio es fijar las tarifas de acuerdo a la estructura de costos que está anexada al contrato de concesión, firmado y validado por el Superior Tribunal de Justicia. Como digo, hemos analizado y controlado esa valorización y las cuentas están bien hechas, señor presidente, lamentamos, ojala hubiéramos descubierto una cuenta mal hecha, no lo hemos descubierto, ojalá algún concejal nos convenza, nos aporte, de algún punto específico de esta estructura de costos que ha sido mal calculado por los técnicos de la municipalidad de la ciudad de Neuquén. Claro que la estructura de costos fue propuesta por la empresa, vaya novedad, fue parte de la presentación que se hizo cuando se presentó esta empresa a la licitación, y esta fue justamente la propuesta que gana. Quiero decir, señor presidente, también que estoy absolutamente de acuerdo con buscar, con sondear nuevos recursos para incorporar al sistema, para morigerar la tarifa, para beneficiar a quienes menos tienen, consiguiendo una fuente de recursos concretos y efectiva, tomo ese desafío, me comprometo justamente con lo dicho con una concejal preopinante, analizar una fuente de recursos genuina que sea específicamente afectada a solventar parte del sistema de transporte de colectivo para tener una tarifa menor, una tarifa más adecuada a los sectores mas postergados de nuestra sociedad. Quiero también, referirme a dos cuestiones. Ya termino, quiero referirme a dos cuestiones la primera de ellas tiene que ver con el defensor del pueblo, con todo el respeto que me merece esa institución, y me merece también quien ocupa esa institución, vamos a analizar con mucho cuidado, señor presidente, el presupuesto de la defensoría del pueblo cuando venga dentro de poco a este Concejo Deliberante, y lo vamos a analizar con mucho cuidado para ver si también de ahí podemos obtener recursos para bajar el precio, del costo que tienen todos los neuquinos de este sistema de transporte. Y me voy a referir por último, también con todo el respeto que me merece la iglesia católica y todos los creyentes, me voy a referir concretamente al obispo de Neuquén, señor presidente, participo en este debate, bajo a la terrenalidad y por supuesto se expone que exista debate sobre lo que él opina, voy a proponer, señor presidente, cuando nos acerque una propuesta concreta aceptar la donación que haga la iglesia católica de las colectas que realice en sus parroquias para bajar la tarifa del transporte de colectivos de la provincia, o a lo mejor señor presidente, la mediación que pueda generar algún milagro para alguna empresa preste en forma gratuita el servicio de transporte de pasajeros en la ciudad o quizás que carrozas celestiales bajen y que transporten en forma gratis a todos los usuarios del transporte de pasajeros de la ciudad, y lo digo con absoluto respeto, yo no me meto en la liturgia, señor presidente, estamos hablando concretamente de una decisión de gobierno, de cuestiones terrenales. Y finalmente anticipar, que como está garantizado absolutamente el boleto escolar primario, el boleto escolar secundario, el boleto universitario, como está absolutamente garantizado que la empresa va a tener que tener absolutamente ejecutadas todas y cada una de las inversiones comprometidas, incluidas, por supuesto, aquellas que se derivan de la accesibilidad para las personas con capacidades diferentes, y como por supuesto también, señor presidente, hemos, como dije, analizado la valorización que se hizo de esta estructura de costos es que adelanto el voto positivo y porque además hemos firmado positivamente el despacho que estamos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratando, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Rioseco. CONCEJALA RIOSECO: A ver Ariel Kogan, concejal Kogan. Primero no quiero dejar pasar la falta de respeto de este concejal que acaba de hablar con uno de mis compañeros de bloque, primero porque él está tratando a mi compañero de que no tiene códigos, y Kogan, nos conocemos muy bien, vos tampoco tenes códigos, eso te lo quiero decir. Segundo, por todo lo que vengo escuchando pareciera que nos hemos olvidado de que Quiroga estuvo 8 años en la gestión y que también estaba Indalo, y que también él no ha controlado absolutamente nada, que la gente sigue viajando como ganado, que no tiene garitas, pero vamos a tener pantallas led, muy interesante, seguramente la gente debe estar chocha con las pantallas led, porque no tiene una garita donde, cuando hay viento, cuando hay lluvia, cuando hay frío, cuando hay calor, pero como dice Bermúdez vamos a tener pantallas led, a mi me gustaría que alguien, de estos funcionarios, que Quiroga deje de llorar porque él estuvo 8 años en el gobierno y no voy a permitir, porque no me olvido, de que él también dejó una herencia bastante pesada al intendente Farizano, o al ex intendente Farizano, eso por un lado, y que los funcionarios traten de mirar un poquito, de defender los intereses de la gente porque no lo están haciendo, están defendiendo a las empresas, gracias. Una sola cosa más, perdón, lo que pido es que este expediente, estoy pidiendo el voto nominal por este expediente, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Concejala Buffolo tiene la palabra. CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Gracias, señor presidente. En realidad se lo dije dos veces porque no me estaba mirando, entonces por ahí yo tengo esas cosas viejas. Esto es un tema bastante urticante, y sobre todo desde mi bloque, habiendo participado en todos y en cada uno de los proyectos no solo en lo que tenía que ver el tema del pliego, que estuvo muchísimo tiempo en este Concejo Deliberante, sino en lo que tiene que ver, que algunos han nombrado, la metodología de costos. Yo me hago responsable de todo, y también me hago responsable de los ausentes, entre ellos concejal mandato cumplido Bermúdez, que me enseñó, realmente curse maestría de transporte y tan bien la curse, no sé qué nota me pondría hoy, seguramente me reprobaría, pero que de 60 millones que teníamos de transporte, gracias a lo que él decidió que podíamos conseguir un poco más para que el transporte ande mejor, llegamos a los 106 millones. Yo me voy a permitir leer al respecto algo que dicen los considerandos que presenta este proyecto de ordenanza, dice: que al estar aprobado el costo del sistema de transporte de conformidad con los parámetros de la ordenanza 11844 anexo I y II y adecuación del artículo 3ro. del decreto 1136 es necesario determinar los ingresos del sistema a fin de establecer el cuadro tarifario del sistema de transporte. Acá no hay nada cerrado, acá hay que ser objetivos y también ver lo del decreto, cuando habla en el artículo tercero, cuando se aprueba la valorización de costos, de acuerdo a la ordenanza 11844, y yo acá entiendo muy bien a la gente que es contadora, porque desgraciadamente yo soy arquitecta, y yo todo lo referencia a lo que tiene que ver con mi profesión, una estructura es una cosa básica, yo puedo hacer una casa con hierro del 8" o con hierro del 12", para que me entiendan todos, con hierro del 8" me va a aguantar seguramente un piso mas, dos pisos más y con hierro del 12" quizás más, pero lo más importante son las bases del sistema y las bases de la casa. Las bases eran la implementación de un nuevo sistema, un sistema troncalizado, que es un sistema que hoy la gente tiene que saber que no está ni que va a estar, entonces, perdón, por los que realmente estuvieron ausentes y no estuvieron en esta discusión que muchos concejales hemos tenido, el sistema que nos quieren mostrar es el mismo que teníamos, lo único que vamos a anexar, vamos a cambiar mejor dicho, 66 unidades, van a ser nuevas, de las cuales hay 40 y van a aumentar 3 unidades más porque gano el sistema alternativo pero, oh! casualidad la metodología de costos era para 120 unidades y para 1 millón y medio de kilómetros más y costaba 106 millones 800, ahora cuesta 106 millones de pesos, obviamente alguien se refirió al contrato que estaba mal, y tenemos 121 unidades, de los cuales 109 son constantes y 11 de repuesto, pero acá no está el kit de la cuestión, yo creo que hay una metodología, estamos de acuerdo, hay una estructura, estamos de acuerdo, pero después hay una tarifa, y la tarifa es verdaderamente exorbitante para los ingresos que tiene la población de Neuquén, y para el sistema que tenemos. A mí no me van a engañar con el tipo de colectivos que han traído, a mí no me van a engañar con el sistema que estamos en este momento con demora 21 o 25 minutos mínimo y 50 en algunos lados, y va a seguir demorando lo mismo porque el sistema no está troncalizado, la troncalización significa lo mismo que los subtes para los que conocen

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Buenos Aires, que llegan rápidamente, esa es la cuestión, poner ese sistema, poner el rondín, hacerlo andar y si cumplimentar, en ese sentido, lo que decía el decreto, en el numero 4, fíjese señor presidente, el decreto 1136, que se aprobó y que da por supuesto, tiene que ver con el contrato, decía: establecer en 40 días antes de la efectiva implementación del servicio adjudicado, a través de la secretaria de infraestructura, se remita al Concejo Deliberante la metodología de costos. Se remitió muchísimo antes y a mí no me van a decir que en 40 días van a tener todo el sistema andando porque no lo van a tener, y tampoco me van a decir, mire señor presidente, yo soy una persona realmente grande, podría ser su madre tranquilamente porque tengo hijos de su edad, en este momento de mi vida me levanto a la mañana me pongo muchas cremas y mucho maquillaje para parecer menor, porque soy coqueta y todo el mundo me conoce, pero a mí, la gente del ejecutivo, que han sido compañeros y sobre todo Bermúdez, que no me venga a decir y querer poner maquillaje con los led y con las maquinitas y con los mensajes de texto, porque ese maquillaje solamente yo que soy una persona coqueta, para coquetear no está el servicio, está para que llegue a tiempo, para que respetemos las frecuencias de 11 a 15 minutos y para que pongamos ese servicio a trabajar, eso es lo que queremos todos los ciudadanos y en eso estoy absolutamente de acuerdo. Voy a agregar algo más para hacer un poco más corta mi discusión, cuando estuvimos analizando el tema del boleto universitario, yo vote en contra la ordenanza, vinieron muchos estudiantes que respetuosamente me silbaban porque estaba en contra del boleto universitario, cuando llego de nuevo el veto, se voto a favor, mayoría, estaba también el concejal Bermúdez, el concejal MC Bermúdez, y contentísimo porque ese boleto iba a ser universal, iba a traer sus consecuencias, y fíjese que en lugar de traer la modificación de la ordenanza, no, le pone dinero para decir que solamente va a subsidiar, quizás, entre 400, 450 ó 500 chicos en la universidad y terciarios, que no es la verdad. Por eso, señor presidente, y también por estar en desacuerdo con el tema de la cantidad pasajeros que nosotros subimos 5, 10, usamos el masómetro para ver cuando nos divide da un poquito menos el pasaje, no es así, necesitaríamos mayor argumentación en el expediente, necesitaríamos todo el sistema como va a andar, y no nos conformamos con que va a estar mañana, pasado, porque Indalo va a decir mañana que llegaron los colectivos y están, y ese no es el sistema que queremos todos los neuquinos, es un sistema diferente por el cual yo lucho y estuve total y absolutamente de acuerdo en su momento. Por eso vuelvo a repetir voy a votar negativamente y muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. No habiendo más oradores primero vamos a poner a consideración la propuesta de la concejala Rioseco, necesita mayoría simple para el voto nominal, por lo tanto ponemos en primer término a consideración el pedido de voto nominal, por la afirmativa? CONCEJALES: 10 Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos. Voto nominal va a ser leído por cedula. SECRETARIA LEGISLATIVA: Concejal ACUÑA: Voto afirmativamente; Concejal BAGGIO: Voto negativo; Concejala BUFFOLO: Voto negativo; Concejal CONTARDI: Afirmativo; Concejal DUTTO: Afirmativo; Concejal GUILLEM: Afirmativo; Concejal HASPERT: Positivo; Concejal JALIL: Afirmativo; Concejal KOGAN: Afirmativo; Concejala LAMARCA: Negativo; Concejal LLANCAFILLO: Positivo; Concejal LOPEZ: Afirmativo; Concejal MANSILLA: Negativo; Concejal MARTINEZ: Positivo; Concejala NECULQUEO: Afirmativo; Concejal PREZZOLI: Afirmativo; Concejal RIGHETTI: Afirmativo; Concejala RIOSECO: Negativo. CONCEJAL PRESIDENTE: Con 13 votos a favor y 5 en contra queda aprobado el expediente en general, pasamos a su tratamiento en particular. Concejal Lopez tiene la palabra, vamos a votar artículo por artículo, concejal. CONCEJAL LOPEZ: Bueno, en el artículo uno tenemos. El artículo uno, a propuesta y planteo del bloque del MPN me parece que tiene una redacción mejor que se podría poner, que cambia muy poco la redacción final del despacho, pero bueno, la redacción sería Apruébese la tarifa resultante de la estructura de costos del sistema de transporte público de pasajeros al 31 de octubre del 2011, Anexo IV y V del contrato de concesión, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza. Esto lo hemos charlado y consensuado con los bloques que han firmado el despacho y también he dejado una copia a secretaría, así que si hay acuerdo en esto que votemos el artículo uno con la modificación propuesta. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Voy a diferir respecto de la opinión del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal preopinante sobre que es una modificación de redacción o que es una modificación menor, en relación a la redacción original del proyecto. En lo personal, y lo he compartido con mis compañeros de bloque, y por eso agradezco también el acompañamiento del oficialismo porque es una modificación sustancial, por cuanto el artículo uno original tenía prevista la aprobación de la valorización de la estructura de costos, lo cual de conformidad a los propios considerandos del proyecto ya se encuentra aprobado por decreto 1136/2011 del poder ejecutivo, no nos parece menor la modificación, insisto en esto, porque hemos asistido a un pronunciamiento judicial en los autos Indalo c/ Municipalidad de Neuquén, s/mención meramente declarativa expediente 3483 del 2011 donde el máximo tribunal provincial se pronunció claramente respecto de que el poder ejecutivo municipal cuando en su artículo tercero aprobó la valorización de la estructura de costos del sistema de transporte público urbano de pasajeros lo hizo en uso de facultades indelegables dadas por la Carta Orgánica municipal en su artículo 85 inciso 15, razón por la cual este Concejo no puede, en este momento, estar aprobando una estructura, una valorización de la estructura de costos que ya fue aprobada y que se encuentra vigente, se trataría en última instancia de una confusión en las competencias que le son propias, de conformidad, insisto, a la Carta Orgánica municipal. Es por ello que nosotros insistimos en revisar que, dentro de los deberes del Concejo Deliberante o de sus atribuciones está la de aprobar las tarifas de los servicios públicos, es por eso que hemos promovido la modificación y hemos señalado que lo que estamos aprobando en este momento es la tarifa de conformidad a la estructura de costos que fue elaborada por el poder ejecutivo y fue remitida por el poder ejecutivo, el control respecto de esa estructura de costos será objeto de nuestra tarea diaria, como hemos venido haciendo con todos y cada uno de las obligaciones que tiene el concesionario previstas en el contrato. De hecho coincido con algunos de los concejales que hablaban en el momento que dábamos el tratamiento en general de este proyecto, respecto que esta estructura es, cuanto menos, cuestionable, hay puntos en los que hemos encontrado diferencias, de hecho me permito tan solo nombrar algunas, y es que no he recibido respuestas respecto de si ha sido tenido presente o no el informe de la Sindicatura al momento de remitir este proyecto, tampoco encontré en el expediente resumen de los servicios ofrecidos, tal cual aparece en el Anexo V de la licitación de los transportes urbanos, tampoco encontré que se hiciera mención a que la empresa Indalo presta el servicio en la ciudad de Plottier y sin embargo carga costos fijos en el usuario de la ciudad de Neuquén, al menos respecto este caso, en esta estructura, insisto en que tampoco hemos pedido estructuras ni aprobado estructuras de costos cuando analizamos otras tarifas, por ejemplo ocurría en el despacho que ha vuelto a comisión en el caso de Calf, entonces nos parecía importante modificar la redacción del artículo uno dejando en claro que en uso de las competencias y funciones que el Tribunal Superior le ha reconocido a este Cuerpo estamos aprobando la tarifa del servicio público que el órgano ejecutivo municipal adjudicó de conformidad a las pautas establecidas en la Carta Orgánica y en las ordenanzas respectivas y así lo respalda la justicia. Si revisaremos o no algunos de los puntos será objeto de nuestra tarea diaria como concejales y en uso, también, de nuestras competencias, vía comunicaciones, vía pedido de informes, iremos siguiendo esto, que a esta altura es un presupuesto y en la medida que vaya avanzando y ejecutándose el contrato veremos de que modo se va comportando esta estructura de costos. Me parecía importante hacer esa salvedad, porque verdaderamente ha sido el objeto de mi voto afirmativo acompañando este proyecto, en el entendimiento de que en mi responsabilidad como concejal debo aprobar tarifas, no así la estructura de costos, la estructura de costos ya la aprobó el órgano ejecutivo municipal y llegado el momento, y en esto también quiero ser claro, este es un contrato de concesión, por tanto es un contrato de derecho público, en aquellos casos en los que existan diferencias con respecto al pliego, la ley del contrato es el pliego, entonces nosotros a diferencia de lo que son los compromisos convencionales de derecho privado plantearemos las modificaciones y tendrá que ser el órgano ejecutivo municipal el que modifique y lleve adelante las negociaciones, insisto, en ajuste y cumplimiento a la ley, la ley de este contrato es el pliego, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: gracias, presidente. Sin entrar en debate sobre el nivel de importancia de la modificación propuesta la hemos acordado, nos parece conducente, así que bueno, anticipamos el respaldo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Bueno, estemos atentos, primero vamos a poner a consideración el artículo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

uno del despacho original, no el modificado, por lo tanto pongo a consideración el artículo 1ro., del despacho original, por la afirmativa? No cuenta con votos suficientes. Vamos a poner a consideración el artículo 1ro., modificado con las propuestas hechas por los diferentes bloques, por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 5 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 5 votos. Queda aprobada la modificación del artículo primero. Pasamos al artículo 2do., vamos a pedir a secretaria que se vaya leyendo para que no haya confusiones. SECRETARIA LEGISLATIVA: Lee el artículo segundo. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el artículo 2do., del despacho original? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. Continuemos. SECRETARIA LEGISLATIVA: Lee el artículo tercero. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el artículo 3ro., del despacho original? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo cuarto. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo quinto. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el artículo 5to., del despacho original? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo sexto. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 6to., por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo séptimo. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 7mo., por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo octavo. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 8vo., por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo noveno. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, como adelante anteriormente también este artículo noveno a instancia y propuesta del bloque del MPN ha sufrido una modificación en su redacción, también lo hemos charlado con los bloques que firmaron despacho y la redacción que proponemos es: Determinase que el cuadro tarifario establecido en la presente ordenanza comenzará a regir una vez cumplimentadas las inversiones comprometidas por la empresa concesionaria, lo cual deberá ser certificado y informado a este Cuerpo por el órgano ejecutivo municipal. Se elimina la fecha y se establece que informe el ejecutivo en relación al cumplimiento de las inversiones. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración el artículo 9 del despacho original sin las modificaciones, por la afirmativa? No cuenta con votos. Artículo 9no, con las modificaciones propuestas por el concejal López, por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo décimo. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 10mo. por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee artículo decimo primero. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 11ro., por la afirmativa? CONCEJALES: 13

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 13 votos. Pasamos al siguiente orden del día. Pasamos al Punto Tres del Orden del Día: Proyectos Presentados. Por secretaría se dará lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: ----  
**ENTRADA N° 0241/2012 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE CC-ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE BOUQUET ROLDAN EN EL TRAMO CALLES ANTÁRTIDA ARGENTINA Y AVENIDA DEL TRABAJADOR .-** -----

El envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío a la comisión de Servicios Públicos del expediente mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Sigamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0242/2012 - EXPEDIENTE N° CD-088-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE CC-ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME DETALLADO SOBRE EL PLAN DE SANEAMIENTO DE CANALES, ARROYOS, ZONAS DE RIBERAS Y BALNEARIOS DE LA CIUDAD.-** -----

Se sugiere el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Por favor concejales, ya terminamos. Ponemos a consideración el envío a la comisión de Ecología del expediente mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0240/2012 - EXPEDIENTE N° CD-086-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR ATENUADORES DE VELOCIDAD SOBRE CALLE REPUBLICA DE ITALIA Y ANTÁRTIDA ARGENTINA INTERSECCIÓN CON PICUN LEUFU DEL BARRIO UNIÓN DE MAYO.-** -----

Se sugiere el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío a la comisión de Servicios Públicos del expediente mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0243/2012 - EXPEDIENTE N° CD-089-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR EL MAS PROFUNDO REPUDIO Y RECHAZO SOBRE EL SUPUESTO COMUNICADO DE GRUPOS GUERRILLEROS REIVINDICANDO EL HOMICIDIO DEL SARGENTO JOSÉ AIGO.-** -----

Se sugiere el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Tengo entendido que en Labor Parlamentaria se había acordado remitirlo a la comisión de Acción Social, sin perjuicio de ello hemos acordado con el resto de los bloques la redacción de este proyecto, entendíamos que tenía que ser oportuno, producto que el comunicado había sido hace pocos días, si les parece les remito el proyecto consensuado y se puede leer por secretaría. CONCEJAL PRESIDENTE: Primero vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente leído, por la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Se va leer el texto acordado entre los concejales. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION N° 018/2012.- V I S T O: Los hechos de público conocimiento en relación al homicidio del Sargento José Aigo, ocurrido en el Paraje Pilo Lil, el día 7 de marzo del corriente año, y, CONSIDERANDO: Que este hecho delictivo ha generado profundo dolor y conmoción en el pueblo neuquino, la institución policial, la comunidad mapuche y su familia, como así también los ciudadanos del vecino país de Chile.- Que supuestos grupos guerrilleros, anónimamente, han reivindicado el asesinato del policía caído en cumplimiento de su deber.- Que de dicho comunicado se concluye sin más que se trata de transgresores de la Ley, puesto que su actividad, cualquiera fuera, altera la “paz social” y los derechos y garantías fundamentales de la democracia que supimos conseguir. Que el homicidio del Sargento José Aigo fue con alevosía, no pudiendo justificarse ni en legítima defensa, ni bajo una supuesta militancia, ni ocultarlo bajo objetivos políticos de justicia y libertad.- Que es de destacar el accionar de la Fuerza Policial, contando con el aval en su labor del Gobierno de la Provincia, que en la figura de su máximo representante, el Doctor Jorge Sapag, se hizo presente en la zona de búsqueda, con la firme convicción de hacer justicia.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 006/2012 celebrada por el Cuerpo el 29 de marzo del corriente año siendo aprobado por unanimidad - Por ello, conforme lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º) EXPRESAR el más profundo repudio y rechazo al brutal homicidio del Sargento José como así también a las posteriores expresiones aparecidas públicamente que reivindicán el despreciable hecho.- ARTICULO 2º) MANIFESTAR el apoyo y la solidaridad con la familia del Sargento Aigo ante tan irreparable pérdida, como así también a las fuerzas de la Policía de la Provincia del Neuquén que actúan a fin de dar con los responsables del hecho.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración en general el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejales Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Quería fundamentar el proyecto, pero de todos modos quiero agradecer el acompañamiento y los aportes recibidos de las fuerzas políticas respecto de la redacción de este proyecto. Nos parecía fundamental emitir un pronunciamiento contundente respecto de este Cuerpo en su conjunto, en primer lugar en solidaridad con los familiares del sargento José Aigo, de la comunidad en su conjunto, de la comunidad mapuche, también de la familia policial y de la Nación argentina, en función de que aquí estamos ante un hecho acontecido en Junín de los Andes el día 7 de marzo que mereció el repudio por parte de distintos concejales en situación de pronunciamientos en la hora de homenajes y otros asuntos, sin perjuicio de lo cual hace aproximadamente 5 días asistimos a un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunicado, anónimo, luego fue desconocido, mediante el cual se reivindicaba el hecho y de algún modo se lo justificaba enarbolando banderas en defensa o de objetivos que nada tiene que ver con la democracia que tanto nos ha costado conseguir en la Argentina y que tanto hemos defendido el día 24 de marzo, nos parecía fundamental, de algún modo, desde este Cuerpo dar un respaldo a las fuerzas policiales que están llevando las acciones para dar con los responsables de este condenable hecho, dar una señal clara de repudio a estos pronunciamientos y en última instancia, insisto, destacar el accionar de la fuerza policial que tiene un fuerte compromiso y también del gobierno provincial en la figura del gobernar, quien se hizo presente en el lugar, y llevan adelante, con mucho esfuerzo, las acciones para dar con los responsables del mismo. Es, entonces, un hecho que para nuestra Nación es condenable y así nos parecía necesario pronunciamos como concejales, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. Pidió la palabra?, no. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Es oportuno que los representantes de los vecinos de la ciudad nos expresemos en relación a este hecho, repudiando, por supuesto, esto que fue un asesinato, solidarizándonos, acompañando a la familia del agente Aigo, a la fuerza que integraba y lo llora, a toda la comunidad de Junin de los Andes que está realmente consternada y sorprendida por esto que fue verdaderamente un fusilamiento. El pronunciamiento de todas las ciudades de la provincia y de la Legislatura de la provincia también, es necesario porque no se puede ignorar esto que fue, efectivamente reivindicado no sabemos por quien, con una lógica, con una explicación con fundamentos que parecen extraídos de momentos en que tanto en Argentina como en Chile había asenas dictaduras militares. Por eso, y coincidiendo que esta visión está absolutamente reñida con la lógica de la democracia que impera en los dos países, es que nuestro bloque anticipa el respaldo a la declaración que estamos tratando. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner en consideración en particular, desde el artículo 1ro. al 3ro., del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad los tres artículos. Seguimos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N°: 0238/2012 - EXPEDIENTE N° CD-084-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 73º) DE LA ORDENANZA Nº 11641- TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS -.- -----**

Se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Quería pedir que también se le dé destino a Servicios Públicos, por cuanto esto tiene que ver con el contrato de concesión y el contrato es un tema que se ve en servicios públicos, obviamente esto es un servicio público, por lo tanto le pediría si se puede anexar el destino de la comisión de Servicios Públicos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión. Concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Para estar de acuerdo con la postura del concejal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Acuña, pedir directamente que vaya a Servicios Públicos, porque entiendo que se refiere a una modificación en el código de procedimiento con relación a los servicios concesionados, así que si hay acuerdo creo que tendría que ir a Servicios Públicos directamente. CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto, concejal. Ponemos a consideración el envío a la comisión de Servicios Públicos del expediente en cuestión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0227/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-082-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO TEDXRIO LIMAY A REALIZARSE EL 13 DE ABRIL EN EL ESPACIO DUAN DE ESTA CIUDAD.-**

Se había sugerido el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN Nº 019/2012.-

V I S T O: El evento denominado "TEDxRioLimay" a realizarse el día 13 de Abril del corriente año; y CONSIDERANDO: Que es necesario resaltar y publicitar todas aquellas iniciativas particulares que fomenten la cultura, la ciencia, la tecnología, *el deporte y demás prácticas que enaltezcan el espíritu*; Que se van a efectuar una serie de conferencias con un modelo determinado, a cargo de profesionales de primer nivel en distintas áreas con el objetivo de replicar "ideas que merecen ser difundidas"; Que es importante destacar que este tipo de eventos organizados por entidades sin fines de lucro, realzan y movilizan el espíritu de los miembros de nuestra comunidad; Que estas conferencias vienen siendo instauradas por una Organización sin fines de lucro de Estados Unidos llamada TECNOLOGIA-ENTRETENIMIENTO-DISEÑO (TED), la cual tiene como fin "esparcir ideas que merecen ser conocidas", por ser innovadoras y escasamente difundidas conocidas; Que por tratarse de conferencias de acceso gratuito, se encuentran al alcance de todo público, con la única limitación espacial que impone el lugar de realización del evento.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 005/2012, celebrada por el Cuerpo el 29 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARESE de interés municipal el evento a realizarse el día 13 de Abril en el "espacio DUAM" de esta Ciudad, con entrada gratuita e inscripción previa, denominado "TEDxRioLimay".- ARTICULO 2º): EXPRESASE beneplácito de recibir a personalidades destacadas de la talla de: SERGIO VIGIL (ex entrenador del seleccionado femenino de hokey sobre césped "las leonas") HERNAN MONTENEGRO (Basquetbolista de gran trayectoria nacional e internacional, ex miembro de la selección argentina de Basquetball) HENOCH AGUIAR (ex secretario de comunicaciones, abogado y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

docente universitario) OSCAR CAMPOS (destacado pintor neuquino) JOAQUIN IGLESIAS (destacado médico referente y precursor de la "psicooncología") ADRIAN SIMONOVICH (especialista en desarrollo de software profesional) AUGUSTO PEREZ LINDO (doctor en filosofía, investigador y docente universitario) RAFAEL SANCHEZ MONTOYA (español, doctor en métodos de investigación e innovación educativa) LORETA SANCHEZ (reumatóloga e investigadora clínica).- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En principio quiero agradecer y pedir el acompañamiento de todos, creo que es una experiencia que vale la pena, esto se trata de una organización sin fines de lucro, que es para esparcir ideas que merecen ser conocidas a través de una conferencia, esa conferencia se hace mediante videos que se llama tedtop y en realidad une a personas, organizaciones que interactúan a través de este sistema, es realmente agradable y al mismo tiempo convoca a mucha cantidad de jóvenes que eso es fundamentalmente para donde van estos eventos. Así que desde ya muy agradecida por este acompañamiento, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración, en general, el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, desde el artículo 1ro., al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0228/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-083-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UCR - PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A PERSONAS FÍSICAS O IDEALES POR SU TRAYECTORIA.-** Se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Legislación, el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0218/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-080-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA . CREASE LA COMISIÓN DE USUARIOS TESTIGOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.-** Se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Legislación, el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0239/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-085-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE - PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA INFORME SOBRE VERTIDOS DE LÍQUIDOS CLOACALES AL RÍO NEUQUÉN, CERCA DE LA PLANTA DE CAPTACIÓN DE AGUA DEL PARQUE INDUSTRIAL.-** Se sugiere el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Ecología, el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 16 horas 13 minutos damos por finalizada la sesión, la próxima sesión es el día jueves 12 de abril, muchas gracias.-----

*FIRMADO: CONTARDI - SPINA*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén